

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43912 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 174/2012 referente al concursado Fernando Cabanillas Aguililla se ha dictado auto de fecha 22 de octubre de 2014, por lo que se acuerda:

1.º Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administradora concursal al que deberán atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa; ajustándose en lo no previsto a las reglas de los artículos 149 a 151 de la Ley Concursal.

2.º Formar la sección sexta, de calificación del concurso. Dentro de los diez días siguientes a esta publicación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 22 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140061688-1